CORTE DE APELACIONES DE SANTIAC

CIVIL Folio:0028 OJ CIU

Fecha: 26-06-2013

Materia: CO7 Digit. : CE

MATERIA : COBRO DE PAGARÉ

DEMANDANTE : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA.

: EJECUTIVO.

CHILE

RUT : 97.032.000-8

ABOGADO

PROCEDIMIENTO

PATROCINANTE : JOSE SANTANDER ROBLES

RUT : 10.050.813-3

APODERADO : CLAUDIO VILLARROEL MELENDEZ

RUT : 10.650.279-K

DEMANDADO : RUBEN ADRIAN BARRIGA TOLEDO

RUT : 13.819.813-8

EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSI: Bienes para el embargo. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos en la forma legal y custodia. TERCERO OTROSI: Cuantía. CUARTO OTROSI: Personería. QUINTO OTROSI: Exhorto; SEXTO OTROSI: Patrocinio y Poder

> S. J.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, mandatario judicial y en representacion convencional del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE, Sociedad Anónima Bancaria, según consta en escritura pública que se acompaña en un otrosí de esta presentación, representada legalmente por don Manuel Antonio Olivares Rossetti, Ingeniero Comercial, cedula de identidad numero 8.496.988-5, todos domiciliados para estos efectos en calle Barros Errázuriz Nº 1953, Piso 8º, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo:

Mi representado es dueño del siguiente pagaré suscrito por don (ña) RUBEN ADRIAN BARRIGA TOLEDO, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Capilla de Caleu sin numero, comuna de Til Til cuyos términos son los siguientes: